

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE

En Granada, un mes 175 pts.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado) 6
En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un semestre. (Pago anticipado) 1750
En el extranjero un año. (Pago anticipado) 20

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e imprenta,
Campillo bajo núm. 6 esquina á la calle de San Jacinto.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos. peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. en la 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—750, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta á 50 pesetas línea en el juicio del Director. (Pago anticipado.)

El recargo del 100 por 100.

Hé aquí la solicitud elevada ayer por el Ayuntamiento al ministro de Hacienda, exponiéndole la necesidad de que se levante el recargo del 100 por 100 que se ha establecido sobre las harinas, los vinos y vinagres de la Vega, el aceite y el hiel. Dice:

«Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.—El Ayuntamiento de Granada, al estudiar los recursos de que podía disponer para atender á las obligaciones Municipales, inspirado como los que le precedieron, en el conocimiento perfecto de las condiciones de la localidad, dejó de utilizar el máximo de los recargos sobre determinadas especies de las tarifas por el Estado; y no era señor el deseo de proteger determinada comarca, sino el medio único de conciliar los intereses generales, para evitar la ruina que en otro caso se ha de producir á los propietarios, labradores, y clases menos afortunadas. Estas y no otras fueron las causas para interesar de V. E. aprobase el expediente de arbitrios extraordinarios, conde en el principio de equidad que preceder debe á todo tributo, como también en la Real orden circular de 3 de Agosto de 1878 cuya eficacia no se puede poner en duda, toda vez que, fundándose en sus preceptos, se han venido concediendo sin interrupción por el digno Ministerio de V. E. y en diversas ocasiones, contra lo informado por el de Hacienda.

Desestimadas nuestras repetidas reclamaciones, la necesidad imprescindible de cumplir lo resuelto por V. E. para obtener los arbitrios hizo forzoso, con profundo pesar, apurar el máximo de los recargos, no solo para demostrar el respetuoso asentamiento que se debe á su autoridad, sino para patentizar con los hechos la exactitud de nuestras apreciaciones.

Desde 27 de Noviembre último viene exigiéndose por cada 100 litros de vinos de la vega 20 pesetas en vez de 10 pesetas 68 céntimos; por el kilogramo de aceite 24 céntimos; en lugar de 17; por las harinas 20 pesetas 20 céntimos y no 1 con 65; por la nieve 8 con 64 y no 4 con 32 como se exigía; y por el hiel igualmente 8 con 64 en vez de 4 con 82.

Las quejas que continuamente se producen alarman la población al extremo de existir motivos fundados para temer un conflicto, y la absoluta decadencia de ese ramo de la riqueza local por carecer las tierras de condiciones para dedicarse á distinta producción.

Los tenedores de vinos demandan la disminución del recargo, fundándose en la imposibilidad de enagorar sus frutos sin baja del aumento al no poder competir con los de otras poblaciones porque la diferencia de grados alcohólicos los hacen desmerecer; las transacciones hallanse paralizadas y se manifiesta ostensible la anomalía de que siendo el precio verdadero de los 100 litros, setenta ó setenta y cinco reales, los derechos de consumo alcanzan la suma de 20 pesetas, ó sea el ciento diez del valor de la especie, y todo este cúmulo de contrariedades, lleva consigo la inevitable ruina de los propietarios y labradores, la baja de la riqueza por no responder las cosechas á los exagerados gastos que el cultivo exige.

La L.ª Municipal, al conferir á los Ayuntamientos facultades para proporcionarse arbitrios con que subvenir á sus obligaciones, prohibe puedan exceder del 25 por 100 del precio medio que tengan los artículos sobre que se imponen; y aunque este criterio no se observa en cuanto se refiere á los recargos de las especies tarifadas por el Estado, se comprendió, no obstante, la necesidad de expedir alguna disposición que permitiera utilizar aquellos sin que fuese indispensable apurar el recargo máximo de estas, cuando las condiciones de la localidad, así lo requiriesen, siendo este uno de los motivos, sin duda, de la Real orden de 3 de Agosto de 1878, y, como no han variado desgraciadamente hasta ahora, las que concurren en la producción y en las transacciones mercantiles de Granada, el Ayuntamiento abraza la esperanza de que V. E. patrocinará la más perfecta armonía y equidad más reconocida, bastando solo para apreciar así las diferencias de precio que hay entre los demás vinos y el que se cosecha en el término de esta ciudad; además, esta Corporación confía en que el acendrado patriotismo de V. E. no podría consentir déjen de tener honrada inversión los innumerables braceros que fundan su subsistencia en el expresado cultivo.

El Ayuntamiento ha juzgado que el aceite y el trigo, como artículos de imprescindible consumo

para la clase trabajadora, deben eximirse en toda época de exagerados recargos para evitar perturbaciones que pueden producirse cuando los elevados precios á que se obtienen y facilitar así á esos desvalidos el sustento que no pueden adquirir cuando son excesivos los tributos.

Y con relación á la nieve y hiel, no solo se ha tenido presente el reducido valor de la especie, sino también que no esagorándose toda la que se introduce y fabrica no proceda sea objeto de exacción lo que deja de consumirse y aprovecharse.

Por todo lo cual, el Ayuntamiento de Granada acude de nuevo á la autoridad de V. E., suplicándole autorice se retiren los recargos sobre los artículos referidos para cortar los males que se dejan enumerados, y otros que no pasarán inadvertidos á su superior ilustración; prometiéndose esta Corporación que con el aumento del consumo en los artículos adiccionados, podrá obtenerse el importe de lo que por dichos recargos dejó de recibir. Es gracia que se espera obtener de la reconocida justificación de V. E., cuya vida guarda Dios muchos años. Granada 6 de Diciembre de 1883.—Excmo. Sr.—El Alcalde, Mariano de Zayas y Madrid»

La visita del Príncipe Imperial.

Como oportunamente anunciamos, verificose ayer en el Gobierno civil, para tratar de lo que debe hacerse con motivo de la próxima visita del Príncipe Imperial de Alemania, una reunión á la que asistieron, invitados por el Sr. Fernandez Neda, el Capitán general del Distrito, el Rector de la Universidad, el Presidente de la Diputación, el Alcalde, el Vice presidente de la Comisión provincial, el Gobernador Militar, el presidente de la Comisión de Monumentos, el Coronel de la Guardia Civil, los diputados á Cortes D. Fernando Perez del Pulgar y don Fernando Escobias de Carvajal, el conocido banquero don Manuel Rodriguez de Palacios, el Marqués de Cavacelices, el ingeniero jefe de la Provincia, y los señores Rodriguez Bolivar, Vasco y Vasco, de la Cruz, Contreras (D. Rafael y D. Mariano), Cobos, Pelayo, Eudérica, Pagnaire y Seco de Lucena.

El Gobernador civil expuso el objeto de la reunión, manifestando que no se le ocultaba que, tratándose de un acto de urbanidad y cortesía, el hidalgo pueblo granadino no há menester excitaciones, y que por esta razón se excusaba de hacerlas; que aunque en el fondo del asunto, indudablemente no discreparían la actitud de la autoridad y la de la población, en la forma y en los pormenores podía haber distintos pareceres y á fin de conocerlos todos y de inspirarse en el más acertado, convocaba á las personas que en aquel momento le atendían; que la parte oficial del recibimiento que se debe hacer al Príncipe de Alemania corre á cargo de la Diputación y del Ayuntamiento; correspondiéndole al vecindario otra parte esencialísima, cuya realización pueden dirigir los individuos de esta Junta particular. Para disponer cuerdamente el agasajo con que deba ser acogido el Príncipe, se lucha desde luego con la dificultad de que se ignora el tiempo que se propone permanecer en Granada, temiéndose que sea brevísimo, pues en el despacho oficial que se anuncia su venida dice solo horas, aunque es de presumir que no bajarán de las 24 que constituyen un día. Continúa el Sr. Fernandez Neda, diciendo que se le ha indicado la conveniencia de organizar, en una de las habitaciones del palacio árabe, una pequeña exposición artística; y que debiéndose estas indicaciones al Sr. Seco de Lucena, le invitaba á explicar más minuciosamente el pensamiento.

Hízolo así nuestro querido Director declarando que no se trataba de una verdadera

exposición, sino de un gabinete artístico en el que se exhibiesen, con sencillez, las obras más notables de arte antiguo que existen en la localidad, y las producciones pictóricas más notables también que los artistas granadinos tenga en sus estudios y en disposición de ser enseñadas; todo esto sin boato, ni pretensiones de grandeza; sin otro fin que el de ofrecer una instalación elegante, de lo más escogido, de lo más bello y de lo que mejor signifique el pasado y el presente de las artes granadinas.

El Sr. Góngora manifiesta que juzga aceptabilísimo y plausible el pensamiento; pero que le encuentra un inconveniente: el de que se realice en el Palacio Árabe, porque este lo mata todo, lo deslumbra todo con el esplendor de su magestuosa belleza; que la exposición podría verificarse en el Convento de Santo Domingo ó en los salones del Ayuntamiento.

El Sr. Seco de Lucena dice que no quiere disentir de las opiniones de su ilustrado amigo el Sr. Góngora; pero que al instalarse el gabinete artístico de que se trata, en otro local que no sea el Palacio Árabe, que no esté al paso de la visita del Príncipe, la idea pierde su carácter, el pensamiento se agranda, toma proporciones que no ha creído oportuno darle, porque el tiempo apremia y si lo hay para disponer un gabinete artístico, que, como tal, resulte precioso, no para hacer una exposición con todas las pretensiones que entrañaría el establecerla en el Ex-convento de Santo Domingo; que sin embargo de pensar así, sometía su juicio al siempre más atendible del Presidente de la Comisión de Monumentos.

Continuó hablándose del asunto, interviniendo D. Lino del Villar que no juzga realizable, por falta de tiempo, la proposición; don Fernando Perez del Pulgar, que concuerda con don Lino, y otros señores.—El Sr. Contreras opina que se puede y se debe instalar el Gabinete artístico de que se trata en el Palacio Árabe, con tal de que se concedan á la Comisión Organizadora atribuciones absolutas para admitir ó desechar los objetos que se deban expner y que es conveniente consistan en su mayor parte en producciones y representaciones del arte árabe.—El Sr. Seco de Lucena se congratula de que el ilustrado restaurador de la Alhambra, opine de este modo en el asunto, y, aceptado el pensamiento en las referidas condiciones, que fueron las indicadas por el Sr. Fernandez Neda y explanadas por nuestro director, acordó que la Comisión oficial, con el auxilio del Sr. Contreras y un representante de la de Monumentos, habiendo sido el designado por el Gobernador su presidente, se encargara del asunto, se dirigiera á los artistas que juzgase oportuno invitar, y organizase la pequeña y enciclopédica exposición del arte granadino.

Fué aceptado, con general aprobación, el pensamiento felicísimo que expuso el señor Fernandez Neda, de exornar las habitaciones que ocupe el Príncipe con obras artísticas, escogiéndolas, previo el beneplácito que la galantería de sus propietarios hace suponer indiscutible, entre las que se exhibieron en la grandiosa exposición de arte antiguo que se verificó durante las pasadas fiestas del Corpus.

D. Lino del Villar manifestó que él, por su parte, se encargaba de hacer lo más agradable posible al Príncipe su visita al Generalife.—Fueron nombrados parr entender

en lo referente á carruages y comitiva, los Sres. Marqués de Cavacelices, Vasco, y de la Cruz. Dióse por terminada la junta, quedando la Comisión oficial discutiendo los puntos referentes al alojamiento, etc. etc.

La Concepcion y el arte.

La Concepcion sin mancha de María ha sido desde época remota objeto de especial preferencia para los artistas y asunto de muchos y muy notables cuadros.

Desde el año 1017, fecha de una carta firmada por un tal Hugues de Semno, en la que se ordena erigir una estatua á la Virgen Inmaculada en una capilla de Cremona, la pintura y la escultura han enriquecido las iglesias y los museos con lienzos de valor inapreciable.

Pintores y escultores andan todavía desacordes en la manera de representar á la Madre de Dios como Virgen sin mancha. De nada han servido las opiniones emitidas por algunos varones ilustres de la iglesia acerca de este punto.

Los pintores de la Edad Media creían más acertado hacer figurar á Jesús en sus cuadros que á la tentador serpiente; los pintores españoles con el ilustre Sassoferrato pensaron de distinto modo.

María coronada de blancas estrellas, juntas las manos sobre el pecho, apoyado un pié sobre la luna y aplastando con el otro la cabeza de la infernal serpiente, envuelta en nubes y rodeada de ángeles; así la presentó Sassoferrato en un precioso lienzo que se conserva en Milan, y así la presentaron con marcada predilección nuestros más afamados pintores.

Algunos hubo en Italia como Vasari, Girolamo, Mazzuola, Dosso Dossi y otros que en complicadas alegorías representaron á la Virgen, unos como Vasari en medio de un vasto paisaje, en cuyos horizontes se destacan las estatuas de Adán y Eva, otros como Mazzuola envuelta en blanco monton de nubes, sostenida por querubines y mirando á la tierra, que se extiende en ancho campo á sus pies y en la que se distinguen á Adán y á Eva, á los profetas y á los patriarcas agrupados alrededor de un árbol en cuyo tronco se enrosca la serpiente. Pero estos lienzos significan muy poco, en lo que se refiere al mayor ó menor acierto en la representación de la Concepcion Inmaculada, en medio de las innumerables joyas de arte que los pintores de la escuela de Murillo nos dejaron.

Citaremos, entre otras, las Concepciones siguientes: La de Juan de Juanes en el museo de Granada, la de Rivera en el real museo de Madrid; la de Antonio Palomino en el mismo museo; la de Agustín del Castillo en la Catedral de Córdoba, la de Valdés Leal en el convento de la Merced de Sevilla; la de V. Carduchi en el Ministerio de Fomento, la de Juan de Varela en la colección de Lopez Cepero de Sevilla, la de Maella en la colección de García Leaniz de Sevilla también, la de Ribalta en el museo de Valencia, la de Escalante en la colección Medraza de Madrid la de El Mulato y la de Fray Pacheco en Sevilla, y otras que seria prolijo enumerar.

Sobre el mismo asunto tienen también cuadros de gran valor el Tintoretto, el Correggio, Andrea Rémini, Rabena y Doménico Parodi.

Lucia di Lammermoor.

Inspiró a Salvator Cammarano al escribir el libro de esta ópera en una de las poéticas y románticas leyendas de la Escocia, que sirve de asunto también a una popular novela de Walter Scott. Los odios de familia entre los Ravenwood y los Ashons, tienen un desarrollo y un fin parecido a los famosos de los *Monteschi* y los *Capuletti*.

Lucia, arrojando el enojo de su hermano, ama locamente a Edgardo, quien ante ella olvida sus rencores y sus odios. Celos, mezquinas pasiones y un proyectado enlace de Lucia con un lord ilustre precipitan la catástrofe; Lucia firma los contratos de bodas con el protegido de su hermano; Edgardo aparece en el salón donde la ceremonia se celebra cuando nadie lo espera, y estos acontecimientos, la pena que destruye el corazón de Lucia, y los insultos que Edgardo la dirige, hacen vacilar la razón de la pobre niña, que al fin muere loca y llamando a su adorado. Edgardo entonces se atraviesa el corazón con un puñal, junto a las tumbas de sus antepasados.

Quizá no estuve muy feliz Cammarano al escribir el poema, el cual consunto tan dramático pudo resultar más interesante en el desarrollo de la acción y en el colorido de los caracteres.

Donizetti, aunque al escribir esta partitura luchó aún con los preceptos de la escuela italiana, y solo en muy pocas escenas rompió los moldes y dejó correr libre su rica fantasía y su innegable talento, subsanó en gran parte el error del poeta, y según la feliz expresión del crítico Edwart, dió con su música alma a aquel cuerpo.

La instrumentación, en algunas situaciones eminentemente dramáticas, por ejemplo, en la famosa aria final, no por ser sencilla en extremo deja de dar colorido a la situación del personaje. Pocas ideas tan conmovedoras se le habrán ocurrido a ningún compositor como la de escribir al *violoncello* las admirables frases que balbucea Edgardo al morir. En otras escenas, la instrumentación es simplísima hasta el punto de marcar verdadera decadencia en la acción dramática; más alguna vez el talento del maestro se revela contra la idea de que la orquesta solo sirve para acompañar a la voz, y crea paginas admirables como la *stretta* final del acto segundo, y la bellísima narración de Raimundo en el tercero.

En general, la partitura de *Lucia* da idea exacta en su inspiración melódica del genio sublime del maestro. La estructura es italiana siempre; el ritmo y la instrumentación dejan de serlo para ostentar el carácter que distingue a todas las obras del gran Donizetti; del que, si su imaginación hubiera seguido siempre obediente a la razón, si esta no la hubiera perturbado la fogosidad de aquella, quizá, sería hoy conceptua lo como uno de los reformadores del poema musical. — V.

Sueltos de miscelánea.

Junta contra la flocera. Informado el Gobernador civil de lo que ocurre respecto al pánico abandono en que se hallan las operaciones de extinción de la flocera, ha pretendido reanir la Junta provincial de defensa contra el devastador emiptero, no habiéndolo realizado aún, á causa de hallarse enfermo el ingeniero director de los trabajos.

Robo. Se han cometido varios robos en las inmediaciones de Sopórtujar. A D. Francisco Tovar le han sastrado de sus corrales varios conejos, y á otros vecinos de la población gallinas y borregos, sin que se haya podido aprehender á los hurtadores.

Obra pia. Se han terminado las reparaciones que se practicaban en la iglesia de Mércia Bombaron. Las campanas hanse retondido, con éxito satisfactorio, por D. José Lopez Antrás. También han coadyuvado, con plausible constancia, á la terminación de la obra D. Antonio Moreno, el cura párroco y el ayuntamiento.

Casos y cosas. Dos forasteros, de Pulhanas, fiñeron arma en mano y resultaron heridos.

Un marido, apaleó á su mujer, hiriéndola de algun cuidado.

En la Pescadería antigua promovióse una animada reyerta entre un arriero y un vendedor de pescado. No pareció por allí ningún agente de la autoridad.

Dos borrachos se pusieron como *chupa de Dómine* en la placeta de S. Nicolás. — Tampoco hubo agentes.

Igualmente sucedió en la calle de San Matías, cuando ayer dos mujeres se insultaban á grito pelado.

Cuatro borrachos fueron conducidos al arriero por escandalosos.

Tiro de pichones. Esta tarde, á las doce, en los llanos de Armilla, se verifica-

rán tiradas ordinarias por la sociedad de tiradores granadinos.

Policia urbana. En la calle del Teril, esquina á la del Darro, hay una balsa de agua sucia y estancada. — Aviso á los municipales.

La granja modelo. A propuesta del Sr. Gonzalez Chia ha acordado la Comisión permanente elevar al Ministro de Fomento el expediente, íntegro, de la Granja modelo, á fin de que aquel centro resuelva lo que juzgue oportuno acerca de si debe quedar firme, ó nó, la escritura de arrendamiento del Cercado Alto de Cartuja en que aquella ha debido instalarse.

Música. Esta tarde, en el paseo, ejecutará la banda de Antillas las piezas siguientes: *Paso doble*. — *La ingrata*, mazurca. — *Campanone*, sinfonía. — *El buen retiro*, valse. — *Paso doble*.

Corredor. Ha sido nombrado corredor de comercio de esta plaza, D. Andrés Puente Jimenez.

Repoblacion del arbolado. La Comisión permanente ha adoptado el acuerdo de repoblar el arbolado de las carreteras provinciales, importantísima mejora que aplaudimos sin la menor reserva y que deseamos no se quede en proyecto. Y propósito de este asunto, pensamos que el Ayuntamiento debería imitar la conducta de la Comisión con referencia á los caminos vecinales que de él dependen, y el Gobernador excitar á los pueblos en el mismo sentido.

Nombramiento. Ha sido nombrado capellan de Reyes de Granada, el jóven y estudioso sacerdote D. Manuel de la Cruz Rubio.

Riñas de gallos en Loja. La inauguración del circo gallístico de la vecina ciudad, se verificará en uno de los días de Pascuas próximas. Las riñas prometen estar muy animadas y concurridas, tanto por los dueños de gallos ingleses de Loja, como por aficionados granadinos.

Juventud Católica. Esta noche á las oraciones, bajo la presidencia del venerable Prelado de esta diócesis, se verificará una solemne sesión extraordinaria en honor de la Concepción de la Virgen. Pronunciará el discurso alusivo el presidente de la sociedad Sr. D. Arturo Perales, y se leerán poesías.

Guitarrista. Después de dar dos conciertos en Gradix, uno en el Circulo y otro en el salón de la casa ayuntamiento, á los que han concurrido lindas pollitas y escogido auditorio, ha salido para Granada el notable guitarrista D. José Rivero. Parece que tan aplaudido músico dará varios conciertos en esta ciudad.

Asuntos militares. Se ha remitido á la remonta de Granada la partida de bautismo del alferes D. Gerardo Prichard.

Ha ascendido á sargento primero el segundo más antiguo de dicha remonta, Dámaso Alonso Rebollo.

Se ha remitido á esta capitania general la filiación del sargento segundo de caballería, José Alcántara Perez.

Han ascendido á sargentos segundos los cabos primeros del regimiento de Antillas, Juan Lopez Rovira y Luis Campos Fernandez.

El pago á los maestros. Movimiento de fondos en la Caja especial de primera enseñanza en la semana anterior:

Ingresos únicos habidos en dicha semana: Ferreñola, para el segundo trimestre, 260 pesetas 44 céntimos; Granada, para completo del segundo trimestre, 3055 32; ídem á cuenta del tercero, 1248 33.

Aniversario. Por iniciativa de D. Antonio Perez Luque y algunos otros labradores, se han verificado en Moreda solemnes funerales en sufragio del alma del Excmo. Sr. Marqués de la Motilla y de Valencia (i. e. p. d.)

Riegos. Parece que desde que el ayuntamiento de Alfácar administra los riegos que se hacen con el caudal de la fuente Chica, reina en el asunto un desconcierto lamentable. Convendría que el Gobernador pidiese informe á quien deba darlo.

Pregunta. ¿Qué hay de las célebres cuestiones que se suscitaron en Monachil á consecuencia del cobro de 5000 duros procedentes del 80 por 100 de los Bienes Propios de aquella población? ¿Sabe el Gobernador algo del asunto? ¿No le parece que convendría informarse para evitar que las murmuraciones de los vecinos de Monachil tengan fundamento?

Bien. Parece que, accediendo á los ruegos del vecindario de Calahonda, se ha enviado á aquel pueblo un sacerdote católico.

¡Adelante! Merced á la valiosa iniciativa de los Sres. D. Gregorio Caja, D. Angel Martinez y D. José Martinez Mondragon, se proyectan grandes mejoras administrativas en Cúllar de Baza.

Incendio. Dicen de Baza: «En la mañana del 3 del actual, se prendió fuego en una casa de los callejones de Santiago». Las acertadas disposiciones dadas por el Sr. Alcalde Suarez, el secretario Marciallo y el Jefe de Orden público Castillo, que desde los primeros momentos se encontraron en el sitio del siniestro, hicieron que el fuego fuese sofocado en breve sin ocasionar mayores pérdidas.

La dueña de la casa, el día anterior sufrió la fractura de una pierna y á no ser por la llegada á tiempo de su marido, hubiese succumbido presa de las llamas; pues ya se hallaba en gran peligro.

Tuvimos que notar, que á pesar de estar bastante tiempo tocando la campana de Santiago, no lo hizo la de la parroquia Mayor, ó sea la matriz, para que secundaran las demás. También se notó la indiferencia de varios operarios de los que suelen asistir á estos casos, que permanecieron impasibles en sus trabajos diarios ya empezados. Falta hace la compañía de bomberos tan escaseada *in illo tempore*.

Suicidio. El día 2 el guarda del cortijo llamado de la *Mimbre*, en Montefrio, halló suspendida de un chaparro á una jóven de 14 años de edad hija de unos pobres labradores de aquellas tierras. La suicida se ahorcó con el cordel con que iba á atar un haz de leña para su casa.

Higiene de los niños. A los preceptos que ya hemos dado en los meses anteriores respecto de la alimentación, vestido y cuidados que necesitan los niños en invierno, hemos de añadir algunos consejos respecto de dos peligros que amenazan la vida de los pequeños; á saber: la glotonería que provoca la fiebre de Navidad, y es origen de graves males, y la facilidad de producirse quemaduras, unas veces por dejarles andar con luces en los nacimientos, otras no cubriendo bien los braseros ó no aislando los caloríferos, cuyas paredes se ponen incandescentes.

Es, además, mala práctica la de vestir los niños de pecho delante de las chimeneas, así como de calentar con exeso los pañales ó sábanas de la cama, sobre todo las de los mayorcitos.

Respecto de los paseos, no deben prolongarse después de la caída del sol.

Preceptos higiénicos. Es altamente expuesto dejar abiertos los balcones ó ventanas al entregarse al sueño, aunque aquellos estén en habitaciones inmediatas. La temperatura exterior, cambia repentinamente en altas horas de la noche, y ese cambio puede ocasionar desde el catarro simple á la tisis, toda la escala inmensa y alarmante de enfermedades de las vías respiratorias.

De ningún modo deben modificarse las condiciones de los vestidos que se han estado usando durante todo el verano. La desigualdad de temperatura en la atmósfera, puede hacer demasiado frescas las telas sencillas y en determinado momento levantar mucho el calor producido por tejidos de algun abrigo. Por esta razón, el uso de las elásticas ó chambras es de un resultado positivo, sobre todo cuando cambian las estaciones.

PROSPECTOS. En la imprenta de este periódico (Campillo bajo, núm. 6.) se hacen, con

toda prontitud y esmerada perfección y á precios sumamente equitativos, prospectos para anunciar los artículos que se hallan á la venta en los establecimientos comerciales. Dichos prospectos dan un resultado excelente; cuestan poco, y excitan mucho la curiosidad y el deseo de los compradores.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 7. — Recibido el 8 á las 2 de la madrugada.

El Principe Imperial de Alemania ha salido hoy de Madrid para Sevilla, de donde posará á Sanlúcar y despues á Granada.

El Corresponsal.

Bruselas 7

Un horroroso incendio ha destruido totalmente el palacio de la Cámara legislativa de esta capital. Han ocurrido muchas desgracias personales.

El Corresponsal.

Cartera del comercio.

Notas útiles. Tenemos el gusto de participar á nuestros lectores que en el almacén de comestibles de D. Antonio Pujazon, calle de Boteros, número 1 y 3, se acaba de recibir una partida de manteca superior de Hamburgo, á 10 reales libra, de la acreditada casa de los Sres. Robinow é hijos, y latas de quilo y medio quilo, para regalos; queso superior de Holanda, á 6 reales libra. También se ha recibido almendra, pastañeta, orejones, pasas moscatel, rica manteca del país, imitada, de superior calidad.

Juicio oral y público.

Ayer, ante la Sala de lo Criminal de esta Audiencia, se verificó el de la causa seguida contra Juan Montes Miranda, acusado de los delitos de disparo de arma de fuego y lesiones causadas á Fernando Lafuente Linares. Componían el tribunal, los señores D. Fernando Ruiz y Ruiz, D. José María Casas y D. Alfredo Masas; representando al Ministerio público, D. Angel M. de Zafra, y siendo el encargado de la defensa del procesado, el Licenciado D. Ricardo Calvo y Nieto.

El hecho juzgáble ocurrió del modo siguiente: en la mañana del día 5 de Agosto del presente año, se encontraron, cerca del sitio llamado *la Bra chica*, término de Monachil, el procesado y el Fernando Lafuente; éste, después de insultar á aquel le acometió con una navaja, en tales términos, que el Juan Montes tuvo que hacer uso de una pistola, y después de defenderse con un palo de los continuos ataques del Lafuente, pues dado la situación en que se encontraba y lo accidentado del terreno, era imposible emprender la huida.

Fueron hechas las preguntas al procesado, con tanto tacto, que se logró poner en claro los hechos en toda la verdad. Después de la prueba el Fiscal Sr. Zafra, en un brillante y erudito discurso, en el cual se pudo ver la imparcialidad que en la apreciación de las pruebas observa estimándolas en su estricto valor, modificó sus conclusiones del escrito de calificación del sumario, y demostró que en el caso de autos habían concurrido los tres requisitos que exige el caso 4.º del artículo 8.º del Código penal, y concluyó pidiendo la absolución del procesado por estar exento de responsabilidad criminal.

El abogado defensor del procesado; en vista de la justa petición del Ministerio Fiscal, no hizo uso de la palabra, sino para adherirse á la misma petición y elogiar la conducta del Sr. Zafra por la rectitud que preside al cumplimiento de sus deberes.

Esperábase con fundamento que el fallo de la Sala, sería absolutorio.

Un nuevo cable submarino.

La comunicación telegráfica directa entre España y las islas Canarias está ya establecida por medio de un cable que en estos momentos se acaba de tender entre dichas islas y Cádiz y cuya inauguración oficial se verificó ayer.

Esta empresa tan beneficiosa para las Canarias y cuya realización ha tropezado con tantos inconvenientes; se lleva á cabo merced á la iniciativa y á las gestiones del señor Fernandez Neda, concesionario de la línea y representante general de la poderosa sociedad que ha constituido, en Lores para su ejecución y explotación, guiado, no por móviles de lucro, sino de patriotismo. Las Canarias, su país, deben estarle profundamente agradecidos.

La misma sociedad es concesionaria también por el gobierno francés del cable entre Canarias y el Senegal, que podrá en comunicación directa esa rica colonia con Europa el mes de Enero inmediato.

Sabemos que la empresa se propone hacer de las islas Canarias el centro de la más vasta red telegráfica que cruce el Océano. Ya ha solicitado del gobierno la prolongación de la línea hasta Cuba, cuyo coste no baja de 30 millones de pesetas, para extenderla de aquí á Méjico, Panamá y toda la costa del Pacífico. También proyecta tender desde el Senegal, líneas submarinas hasta el Brasil, por una parte, y hasta el cabo de Buena Esperanza por otra.

Todas estas líneas se comunicarán con Europa por España, lo que supone, no solo ventajas para estar en el orden político, sino también en el económico, por el gran rendimiento que ha de darle las trasmisiones de despachos que no bajarán de cinco millones de palabras, por sus líneas terrestres.

Defensa contra la filoxera.

Considerando el señor ministro de Fomento que la comisión central de defensa contra la filoxera ha prestado excelentes servicios; pero teniendo en cuenta también que su organización es deficiente, ha creído de su deber ampliarla dando representación en aquella á una junta de las provincias invadidas que, como la central, ha de ser oída necesariamente en las cuestiones relacionadas con la autorización y cobranza del impuesto creado por la ley de 1878 para este objeto.

Hé aquí en qué términos publica la *Gaceta* esta disposición:

1.º Formarán parte de la comisión central de defensa contra la filoxera la comisión permanente del Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio, que entenderá en el asunto, según preceptúa el artículo 7.º de la ley de 30 de Julio de 1878.

2.º Pertenecerán asimismo á la referida comisión un diputado á Cortes ó un senador por cada una de las provincias invadidas, y 10 vocales elegidos por el gobierno entre aquellas personas que por la posición oficial que ocupen ó por la especialidad de sus conocimientos puedan contribuir á la más acertada realización de los fines que comprende la ley vigente.

3.º Serán también vocales el director de Aduanas, el de Comercio del ministerio de Estado, el presidente de la Asociación de agricultores, el director del Instituto Agrícola de Alfonso XII y el vicepresidente de la junta consultiva agronómica.

4.º Constituida así la comisión, se dividirá en tres secciones que se denominarán: Técnica, la primera; la segunda, Administrativa, y la tercera, Asuntos generales.

5.º El director general de Agricultura, Industria y Comercio, como presidente de la comisión central, determinará los vocales que han de pertenecer á cada una de las secciones, como así también los asuntos que estas habrán de informar.

6.º Serán presidentes de estas secciones los vocales de las mismas que designe el de la comisión central.

7.º La comisión será oída:

Primero. En las modificaciones que traten de introducirse en la ley vigente de defensa.

Segundo. En el examen del plan de campaña que los ingenieros agrónomos directores de los trabajos antifiloxéricos presenten cuando el gobierno determine.

Tercero. En los trabajos que para la extinción ó contención de la plaga se verifiquen en las estaciones antifiloxéricas.

8.º Se entenderá directamente con las comisiones provinciales de defensa, sobre las cuales ejercerá la inspección conveniente para la mejor realización de los servicios encomendados á estas.

9.º Las comisiones provinciales darán mensualmente cuenta á la central de cuantos trabajos y acuerdos se hayan tomado durante este tiempo.

10. Cuando el Gobierno lo determine, una comisión compuesta de individuos de la central recorrerá las provincias atacadas por el insecto, con objeto de conocer prácticamente la extensión del mal, inspeccionar los trabajos que se verifiquen y proponer en último término cuantas modificaciones sean oportunas para la mejor realización del plan de campaña adoptado.

11. La comisión propondrá al Gobierno la época oportuna para dar conferencias anti-filoxéricas en todas las provincias, los temas que en ellas han de desarrollarse, como también cuanto juzgue necesario para que se vulgaricen los síntomas de la enfermedad y el conocimiento del insecto.

12. Anualmente redactará una Memoria que comprenda los trabajos realizados por la comisión y una estadística gráfica de aumento ó disminución que haya tenido en España la plaga filoxérica.

13. La comisión central de defensa tendrá para el despacho de los asuntos á ella encomendados una secretaría compuesta del personal que oportunamente se designe.

14. Queda disuelta la comisión central de defensa contra la filoxera organizada por Real orden de 5 de Agosto de 1878.

15. Todos los gastos que originen el cumplimiento de las precedentes disposiciones serán satisfechos con cargo al crédito permanente abierto á favor de este ministerio por la ley de 27 de Julio de 1883.

El Gobierno chino.

La organización del gobierno en China varía algun tanto de la que existe en nuestro país; por consiguiente, son dignos de mención los siguientes datos, que publicamos como auténticos, sobre los distintos ministerios y ministros que existen en la actualidad en el Celeste Imperio.

Son nueve los ministerios: Presidencia, Estado, Guerra y Marina, Gobernación, Hacienda, Fomento, Gracia y Justicia. De las Colonias y De Cortesía (equivalente á introductor de embajadores).

Hay dos ministros en cada departamento, iguales en facultades. Los sueldos de que gozan son el doble de los que tienen asignados en nuestro país, y los presidentes disfrutan de un aumento de 3000 sueros.

Por lo general uno de los ministros es chino y otro tártaro. El que se considera como primer ministro es el de Estado y goza además del privilegio de tener un consejo compuesto de ocho ó diez individuos que son llamados también ministros y están bajo sus órdenes.

Los nombres de los miembros que componen el ministerio actual es como sigue:

Presidencia del Consejo de ministros: Li Jun Tchan (chino), Pan Chuin (tártaro).

Guerra y Marina: Pan U Lin (chino), Tchi Jo (tártaro).

Hacienda: Jen Chin Min (chino), Chin Lién (tártaro).

Gobernación: Li Jun Tchao (chino), Cuan Chao (tártaro).

De cortesía: Chu Ton (chino), En Chen (tártaro).

Fomento: On Tun Jo (chino), Jué Lien (tártaro).

Gracia y Justicia: Chan Tchi Uan (chino), U-n Chu (tártaro).

De las Colonias: Lin Koé y Lin Ché (ambos tártaros).

Estado: el príncipe Kun, tío del emperador actual, Kuan Tsu.

El Consejo de Estado lo componen los señores Pan Chuin, presidente tártaro del Consejo de ministros; Li Jun Tchao, ministro de la Gobernación; Chin Lien, ministro de Hacienda; On Tun Jo, ministro de Fomento; Lin Koé, de las Colonias; Chen Lan Pin, embajador que fué extraordinario en Madrid; U Tin Fen y Chau Chia Mei, personas notables.

Cartera oficial.

Boletín oficial de ayer. ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS.—Edicto llamando á don

Luis Craviot, administrador de rentas que fué en Cabo de Gata, ó á su esposa, fiadora del mismo, para que reintegren 9913 65 pesetas, resto de su alcance.

AYUNTAMIENTOS.—El de Granada, anuncia están de manifiesto en la secretaría varias cuentas.

JUZGADOS.—El del Sagrario llama al empresario de quintos D. José Hernández Cárdenas y anuncia que D. Fernando Pérez del Pulgar, ha solicitado ser inscrito en el censo como elector.

BANCO DE ESPAÑA.—El cobro de cuotas de territorial y del impuesto de la sal, se cobrará en los partidos de Granada, Baza, Motril, Orgiva y Santa fé, del 12 al 14 del corriente, según se detalla.

FÁBRICA DE PÓLVORA DE GRANADA.—El 20 del corriente se subastará la adquisición de dos mulas, al precio máximo de 12000 pesetas cada una.

COTO. Se ha solicitado el acotamiento de los terrenos incultos llamados *Montes claros*, en Granada.

SUBASTA. El ayuntamiento de Almuñécar subastará el 20 de Enero la construcción del camino que ha de unir las dos playas de aquella ciudad, bajo el tipo de 13 628'46 pesetas.

Ayuntamiento de Granada. Edicto fecha 7, haciendo saber que habiéndose solicitado por don José Pareja García la construcción de una matadero de cerdos, siendo las tarifas para el uso y aprovechamiento de la obra cuatro pesetas por cada vez que se carnice, en cuya cantidad es participe la Corporación de 50 céntimos, se abre una información pública por término de 15 días, con arreglo á la Ley y reglamento de Obras públicas, para que los vecinos que se crean interesados puedan hacer sus reclamaciones dentro del indicado término.—M. de Z.

Albóndiga de granos. PRECIOS Y BALANCE DEL TRIGO.—Existencia. Sobrante de anteyer, 1473 fanegas: entrada de ayer, 756.—Total existencia de ayer, 2229.—Venta: A 11 pts. 50 cént. la fanega, 11 fanegas.—A 11 pts. 75 cént. la id., 32 id.—A 12 pts. 25 cént. la id., 43 id.—A 12 pts. 50 cént. la id., 70.—A 12 pts. 75 cént. la id., 58 id.—A 13 pts. 00 cént. la id., 33 id.—Total vendido, 247 fanegas.—Balance: Existencia, 2229 fanegas.—Vendido, 249 id.—Sobrante para hoy, 1982.

PRECIOS DE OTROS GRANOS.—Cebada, de 6 pts. 00 cént. á 6 pts. 25 cént. fanega.—Habas, de 10 pts. 50 pta á 11 pts. 00 cént. la id.—Maíz, de 10 pts. 00 céntimos á 11 pts. 50 cént., la id.—Yeros, de 10 pts. 75 cént. á 11 pts. 00 cént.

Matadero público. Precios de la baja del día 5.—Carnero, 1'32. Vacca, 1'50. Ternera, 0'00. Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

6 de Noviembre 1883.

Los círculos políticos están bastante animados, circulando noticias encontradas de todo género y para todos los gustos, desde alarmantes respecto de orden público hasta las de paz octaviana y seguridad de este ministerio de vivir mucho tiempo. Sin embargo tengo que decir ante todo para tranquilidad de los lectores que mis informes, serios y de buen origen, me permiten asegurar que no hay motivo para alarmas de ninguna clase, considerándose asegurado el sosiego en toda la Península y particularmente en Cataluña, cuyo capitán general que ni dimita ni en ello ha pensado, telegrafiaba anoche diciéndole lo satisfecho que se encontraba y los preparativos que se hacían para recibir al príncipe imperial.

El consejo habido esta mañana con el Rey no ha revestido mayor importancia, no obstante los anuncios en contrario, aunque también se dijo que no se celebraría. Casi todo el tiempo invertido por los ministros en palacio se dedicó á asuntos administrativos, al decir de los ministros, que aseguran no se habló para nada de proyecto de mensaje, que se leerá el jueves próximo, después de aprobado solemnemente por el Consejo como ya lo está en particular por todos los consejeros responsables, incluso el Sr. Ruiz Gómez. Hoy no se ha hecho por falta el requisito de enseñar sus términos á Sagasta como acto de cortesía, por más que se sepa que ha de oponerse resueltamente á las declaraciones que co tiane.

Los individuos del gabinete hablaron del viaje del príncipe imperial, cuyo itinerario es salir de Madrid mañana en el expreso de Andalucía á Sevilla donde se detendrá, si bien no aceptó el hospedarse en el palacio de S. Telmo por viajar de rigoroso incógnito. Visitará á Montpensier en Sanlúcar y de aquí irá á Granada y de Granada á Córdoba y de aquí á Valencia. Después de corta detención seguirá por la línea de Tarragona para Barcelona, puerto en donde se embarcará para Génova. Como al entrar en la Capital del principado el régio viajero abandona el incógnito, se le hará ostentosa recepción, y según noticias oficiales se le preparará banquete por el Ayuntamiento y función de gala en el Liceo con otros agasajos. Al llegar á su país, el heredero del trono alemán contará todo lo que es y vale esta heroica nación que tan bien lo ha distinguido.

Ya no se inaugura la cárcel modelo con asistencia del príncipe Federico, porque aun faltan detalles no terminados. La serenata anunciada y que los estudiantes dieron al huésped extranjero anoche, estuvo muy concurrida; el Rey obsequió á los músicos

con espléndido refresco y el príncipe se mostró sumamente agradecido, expresándole así á los farantes de la fiesta. Esta noche se canta en la Opera *Rigoletto*, que el príncipe ha manifestado deseos de oír: asiste la Corte.

Lo que dejó apuntado es lo real y positivo del día. Fuera de ello comienza lo de cálculos y novela mezclada con historia, que trataré de fotografiar del mejor modo posible. Llueven las recriminaciones entre izquierdistas y sagastinos: algunos de estos censuran á Albareda por haber aceptado puesto dado por izquierdistas; pero estos á su vez añaden que la conducta conciliadora del exministro de Fomento es digna de aplauso, y que en el mismo sentido están muchos hombres importantes de la mayoría que acusan de intransigente á Sagasta, y que desean de buena fé la conciliación, tanto que si las Cortes se prolongaran con el actual Gobierno en el banco azul, las buenas constitucionales marian grandemente, y llegado el instante de reñir la votación, el ministerio saldría triunfante. ¡Insensato porque contaba es el sagastino que no hace alarde de hostilidad al ministerio, mas ó menos encubiertamente.

El tratado con Inglaterra es un hecho evidente. España concede á Inglaterra con carácter interino que desea: trato de nación más favorecida, y en cambio la gradación de la escala alcohólica inglesa para pagar un chelín por gallon se eleva de 26 á 30º Sykes; de aquí se partirá para llegar á un definitivo tratado de comercio, que desde luego adelantamos que será combatido grandemente por los proteccionistas.

De otras noticias que la memoria de Gallostra comprende á más de la supresión de Cajas especiales, la unificación de la contabilidad.—Ya ha presentado Romero Robledo su discurso de recepción en la academia de Ciencias morales y se acordó que le conteste Cánovas.—Se habla de diferencias en el seno de los federales, pero íntimo amigo del Sr. Pi me ha dicho que no hay tal cosa, añadiéndome que este hombre público no gestiona la conciliación de todos los republicanos, si bien no la combate, antes la cree un bien.—Hoy comienza el tiempo de tres meses para presentar á concurso los pregr mas oficiales que han de regir para la enseñanza privada: el ministro escogerá el mejor para cada asignatura á propuesta del consejo de instrucción pública.—Gran ovación anoche en Apolo á Arrieta y Estremera en su beneficio por el San Franco.—Se dice que el nuevo periódico «Las Novedades» es órgano del ministro de Gracia y Justicia.

Los telegramas de esta tarde dan cuenta de un horrible incendio en Constantinopla en el que han arido centenares de casas; y de una reunión de Cardenales en Roma para acordar sobre la persecución de la iglesia en Francia.

Ha comenzado á llover esta tarde.

F.

Noticias nacionales.

Cacerías de osos.

Nos dicen de Potes-Vendejos, Santander:

«En las inmediaciones de Avellanedo, varios hombres dieron muerte hace pocos días á un oso; en los prados de Elecheda, casi á la misma hora, Tomás Salceda, Jesús Hoyos, Domingo García y Victorio Velarde, naturales de Lomeña, cazaron, dándole muerte, á una osa de gran tamaño.—Parece que los osos abundan en aquellas sierras.»

Noticias extranjeras

Constantinopla 6.—Horrorosa catástrofe. En el barrio de Karkies, habitado por turcos y judíos, se declaró un incendio en un edificio, el cual, propagándose con pasmosa rapidez, ha destruido centenares de casas.

Millares de personas han quedado reducidas á la indigencia.

Reina con este motivo gran consternación.

Espectáculos.

Teatro Isabel la Católica. Última representación por la compañía de ópera en que figura el eminente tenor GAYARRE.—La ópera en tres actos, LUCIA DE LAMMERMOOR.—A las ocho.—Entrada principal, 16 reales.—Paraiso, 14 reales.

Traspaso. Se hace de una tienda.—Calle de San Anton, número 31.

LOTERÍA NACIONAL

Sorteo celebrado en Madrid el día 6 de Diciembre de 1883.

NÚMEROS TOMADOS AL OÍDO.

PREMIOS MAYORES.

Números.	Pesetas.	Pueblos.
12687	250000	Pozuelo.
87	125000	Madrid.
15207	60000	Logroño.
2238	30000	Alcoy.

GRAN BAZAR DE MUEBLES DE GUERRERO Y RUIZ.

CALLE MENDEZ NUÑEZ, 57.—GRANADA.—CALLE MENDEZ NUÑEZ, 57.

Este establecimiento, primero en su clase en esta población y tan acreditado en toda la provincia y en el resto de España, por sus muchas expediciones, ofrece hoy a esta inteligencia pública, un gran surtido de muebles de todas clases confeccionados por los mejores procedimientos conocidos; pues para conseguir este objeto, no han reparado sus dueños en hacer grandes gastos para llevar a cabo un viaje por el socio Guerrero, visitando las principales fábricas de muebles de París y de otras capitales que se encuentran a gran altura en dicha industria, como podrán apreciarlos todas las clases de la Sociedad visitando dicho establecimiento.

Variedad y buen gusto en muebles de ebanistería de todas clases y formas como enredones, lavabos, tocadores, armarios de espejo, cómodas, camas, aparadores de comedor, escritorios de señora y caballero, mesas de centro, tanto en maderas corrientes como en otras especiales é infinidad de objetos imposibles de enumerar.

Grandes existencias en sillerías de delicado gusto

y esmerada construcción al detalle de todos estilos y formas.

Especialidad sin competencia en tapicería como lo tiene acreditado por su numerosa clientela, tanto por su trabajo extraordinario y del mas delicado gusto, como por emplear en su confección los mejores materiales conocidos hasta el día.

Ofrecemos para el decorado del mas rico salón hasta el gabinete mas modesto, un gran surtido en espejos de todas clases, galerías, portieres con cortinajes y sin ellos, tapicería, pasamanería para colgaduras y sillerías y un excelente surtido de tapetes y chagrén para muebles de comedor y despacho.

ENFERMEDADES VENEREAS Y SIFILITICAS

LAS CÁPSULAS PERUVIANAS Y LA ESENCIA DE ZARZA del Dr. Borrell.

Son el remedio más pronto, seguro y agradable para curar las Purgaciones, Flujo blancos por más rebeldes é inveterados que sean.—16 rs. el frasco de 75 cápsulas y 4 rs. el frasco de zarza.

EL ROB DEPURATIVO YODURADO del Dr. Borrell.

Es el mas eficaz remedio para curar radicalmente las llagas, bubones, verrugas, manchas de la piel, dolores, cistitis de los huesos, úlceras de la boca y garganta, y en fin, para todas las enfermedades de origen Venéreo y las producidas por el mercurio. 24 reales botella.

Depósito general: Borrell hermanos, Conde del Asalto, 52. Barcelona, donde deben dirigirse los pedidos.—Granada: en las principales boticas y droguerías.

GINNASIO HIGIÉNICO

y de aplicación, de Miguel Zubeldia Perame. Placeta de los Campos Eliseos.—Empleo metódico del ejercicio dirigida al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud, tratamiento de las enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarles, prolongación de la vida y mejoramiento de la especie humana.—Horas de ejercicio, de seis y media á ocho de la mañana y de seis y media de la tarde en adelante.

SEVENDEN cuatro magníficos estrados y otros varios muebles, en la calle Darro del Campillo, núm. 3.

GUANO SAN GOBAIN. Abono completo intensivo y superior al del Perú.—33 grandes premios en distintas exposiciones abtenidos.—Composicion del referido Guano San Gobain:

Potasa (considerada arkidra). de 3 1/2 á 4 1/2 por 100.
Amoniaco. > 8 á 9 por 100.
Fosfatos todos asimilables. > 20 á 22 por 100.

Precios al contado, 19 rs. arroba.—Importador en las provincias de Granada, Málaga y Almería, D. José Gomez Lopez.—Oficina central, Recogidas, 6, principal.

CHOCOLATES.

Quedan establecidos en esta capital 40 puntos de venta, donde encontrarán los tan acreditados chocolates de D. Venancio Vazquez, de Madrid, casa fundada en el año de 1808.—Esta gran fábrica es una de las mejores de su clase, por su esmerada confección y pureza en los artículos que han hecho elevar su venta á 10.000 libras diarias.—El renombre adquirido de estos chocolates en Madrid y provincias del Norte, han impulsado al Sr. Vazquez á aumentar su fabricación, con objeto de extenderla por las demás provincias de España y Ultramar.—Depósito central, Madrid. Cuatro esquinas, Carrera de San Jerónimo.—En Granada, en todas las confiterías y tiendas de Ultramarinos, donde verán sus carteles.—Cada paquete de chocolate, con el fin de que no pueda confundirse, lleva dentro una tarjeta con un bonito cromo.—Precios á 4, 5, 6, 7, 8 y hasta 20 reales.

HARINA LACTEADA

Henri Nestlé. Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas. Se expende en esta capital en las principales farmacias, droguerías y tiendas de ultramarinos, á 8 rs. cada lata de 500 gramos.—Nota.—Al adquirirla no confundirla con otra Harina lacteada; mirad siempre el nido (marca de fábrica) y Arma del inventor.—Único representante en España J. Hde Jongh, calle Medina, 3 y 5, Jerez de la frontera.

SE VENDE BROZA de asparto para pelar corchos, al precio de 2 y 1 1/2 reales arroba en el muelle del Esparto, situado en la estación del ferrocarril.

LA SOLEDAD.

DEPÓSITO DE ATAHUDES.—Esta casa se encarga de todo lo concerniente á un entierro y funeral, siendo de su propiedad todos los útiles necesarios para ello, y tambien todos los cadáveres irán en carruaje hasta el Aljibillo, no apercibiendo la casa cantidad alguna, hasta que haya cumplimentado su servicio, el cual será, desde mandar vestir el cadáver, hasta fijar la lápida en el nicho é óveda.—Despacho permanente, San Jerónimo, 3.

ANTONIO MOLINA.

Este acreditado industrial de sastretería que, durante mucho tiempo, ha venido representando y dirigiendo la de D. Pedro Barandiaran (q. e. p. d.), se ha establecido por su cuenta en la calle de la Alhóndiga, núm. 19, donde tiene el gusto de ofrecer al ilustrado público de Granada sus servicios, advirtiéndole, que ha montado su establecimiento á la altura de los mas importantes de su índole, para lo cual, entre otras mejoras, se ha previsto de un excelente maestro certador de París.

SE ALQUILA una cochera que puede servir de almacén é tienda. Angulo núm. 1.

LA MAR

de medias de lana en todos tamaños, precios y colores.—Saquitos para niños. Trajeitos marineros para niños de 3, 4, 5 y 6 años.—Guantes forrados de mucho abrigo, á 5 rs. par.—En el «Precio fijo», calle de Mendez Nuñez, esquina á la del Estribo.

LUIS GONZALEZ,

tiene el honor de ofrecer al público su nuevo establecimiento de Peluquería y Barbería, calle de Mendez Nuñez, núm. 53, frente al palacio del Duque de Abrantes.

EN la casa núm. 6, de la calle de Recogidas, se arrienda un magnífico y espacioso piso muy barato. En la portería de la misma casa darán razón.

ALFOMBRAS

de Abaca y Yute, Meltras Moquetas, Bruxelas y terciopelos, esterillas de la India, gran surtido á precios económicos.

LA SULTANA.

STA. ESCOLASTICA,

número 4.—De espaldas superiores, para molinos de aceite, hechas con esparto y tejido superior, como pueden verlas y convencerse de ello á precios arregladosísimos.—Santa Escolástica, núm. 4.

D. MANUEL OREJUELA,

Cirujano socio correspondiente del claustro de Medicina de Madrid, participa á sus muchos favorecedores, que ha recibido un magnífico aparato que hace la anestesia de la boca para extraer muelas sin dolor.—Corrugacion de dentaduras en caucho sin muelles ni ganchos, que tan molestos son, y solo por presión atmosférica que tan cómoda es para la masticación y pronunciacien. Colocacion de dientes perfectamente sobre bases de oro, platino y cautchu. Limpieza de dentaduras sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. Orificaciones y empastes por procedimientos muy modernos.—Su gabinete, Sierpe Baja, núm. 94, piso 1.º, junto al café del León.—Nota: Se componen toda clase de dentaduras por desperfectos que estén, y se garantizan dichos trabajos.

LABRADORES.

Para la presente época.—Bombas para trasegar vinos y aceites, así como toda clase de artículos de bodega; molinos para aceitunas, prensas á mano, hidráulicas y á vapor; rodillos de destornaderías, rastros, gradas y trescientas clases de harado... y en absoluto cuantas máquinas existen.—Pueden adquirirse dirigiéndose: Maquinaria Agrícola Industrial, Carrera de Genil, núm. 38.

SE ALQUILA

una casa principal, calle de Navas, núm. 16.

VALDEPEÑAS

ro. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Noya, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincealmos grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones le hacen superiores á cuantas con el mismo nombre venden en esta capital.—Precios, de 36 á 40 reales arroba, y 9 rs. cuartilla.

JABONES DE TOCADOR

elaborados por Miguel Fernandez Santaella, se expenden en la farmacia y droguería de D. Santos Perez.

14384	14618	14622	14646	14650	14730	14755
14775	14797	14805	14805	14880	14898	14912
14919	14924	14992				
15005	15010	15012	15026	15032	15090	15107
15117	15124	15131	15227	15240	15267	15281
15299	15316	15326	15354	15360	15376	15380
15385	15412	15414	15415	15417	15437	15439
15458	15505	15534	15536	15541	15575	15590
15676	15699	15708	15715	15720	15757	15774
15797	15808	15851	15849	15862	15864	15877
15899						

16002	16019	16037	16058	16061	16079	16106
16118	16142	16173	16177	16184	16189	16197
16205	16218	16235	16250	16282	16305	16314
16316	16341	16360	16410	16425	16429	16432
16474	16495	16501	16505	16516	16541	16570
16612	16615	16656	16681	16694	16712	16716
16752	16781	16790	16791	16795	16796	16834
16865	16902	16905	16917	16918	16950	16948
16953	16995					

17010	17020	17050	17057	17105	17155	17161
17216	17255	17246	17248	17303	17311	17345
17354	17357	17388	17405	17419	17437	17442
17447	17479	17489	17505	17545	17607	17621
1756	17647	17660	17695	17699	17745	17791
17825	17857	17844	17886	17899	17921	

SECCION DE ANUNCIOS.

POR QUE COSER A MANO?



TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2'50 SEMANALES.

SIN MAS ANTICIPO.

10 por 100 de descuento al contado.

HILOS DE ALGODON.

TORZALES DE SEDA,

AGUJAS,

aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA

en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras

MAQUINA LEGITIMA

de la Compañia fabril SINGER.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios.

D. MIGUEL LOPEZ GUERRERO

PRIMER PROFESOR CALLISTA

de esta capital. Dicho profesor extrae, sin dolor ni sangre, los callos, ojos de gallo, uñas dañadas y gabilanes.—Para que todas las clases de la sociedad puedan disfrutar de tal beneficio, mis precios son módicos: ofrece su gabinete, Navas, 32, pral.

RICARDO TORRES,

tallista, premiado con medalla de oro en la última Exposición de 1883 y en bellas artes como gravador, Gomez 19.—Esta casa que es visitada con frecuencia por muchos extranjeros y reputados artistas, así como por muchas personas inteligentes, se restauran toda clase de muebles antiguos y se hacen toda clase de trabajos y muebles de talla, tanto de estilo gótico como del Renacimiento, etc. y con sujeción á los órdenes de arquitectura.—Tambien se hacen trabajos de estilo árabe, tanto en talla como en incrustaciones de todas clases.—Se hacen trabajos de marquetería en maderas de todas clases, marfil, concha, nácar y metales y se suelda y moldea la concha en todas formas.—Se hacen gravados en marfil concha y nácar; se gravan cueros para sillerías y otros objetos, y se hacen molduras lisadas.—Gomez, 19.

LIBRERIA MADRILEÑA

Sucursal de M. Rosado, Duquesa, 1, Cerca de la Trinidad, Granada.—Obras de texto para la 2.ª enseñanza, la de facultad de carreras especiales y escuelas Normales. Libros de legislación, de consulta, blancos, rayados, comerciales y lecturas recreativas. Completo surtido de menaje y libros para escuelas. Variedad en artículos de escritorio, estampas, premios, papeles y sobres para cartas. Se hacen impresiones, encuadernaciones y encargos de toda clase de libros y objetos de bufete.—Los precios son los mas baratos de Madrid.

LA EQUIDAD.

Nuevo Almacén de maderas, calle de Elvira, número 91.—Con este nombre acaba de abrirse al público un almacén de maderas, donde pueden surtirse toda clase de artesanos y particulares, seguros de encontrar en él cuanto necesitan, con economía y bondad, ya en maderas del país cuanto extranjeras, desde el chopo al palo santo.—Tambien se alquilan maderas para andamios y apuntalados.—91, Elvira, 91.

5667	5000	Bilbao.
10615	5000	Reus.
6440	5000	Lorca.
5279	5000	Arenys de Mar.
7711	5000	Madrid.
10424	5000	Idem.
9076	5000	Arganda.
1679	5 00	Palencia.
14522	5000	Barcelona.
11273	5000	Gijón.
1849	5000	Sevilla.
16806	5000	Madrid.
13193	5000	Barcelona.
7088	5000	Getafe.

Premiados con 1000 y 800 pesetas.

24	49	51	52	89
116	124	155	168	174
179	221	235	249	250
238	244	350	344	412
452	461	466	481	488
536	580	758	758	765
768	775	789	796	825
836	845	853	858	859
875	931	982		

1068	1069	1074	1088	1106	1115	1115	1126
1155	1147	1180	1185	1186	1203	1225	1270
1285	1527	1559	1555	1554	1575	1588	1596
1598	1401	1481	1529	1534	1555	1602	1710
1754	1786	1817	1832	1839	1886	1905	1927
1956	1999						

2005	2055	2050	2058	2071	2077	2151	2156
2177	2179	2187	2192	2197	2245	2265	2275
2277	2289	2301	2357	2367	2416	2424	2429
2436	2441	2445	2454	2467	2485	2505	2532
2558	2545	2547	2564	2609	2612	2614	2619
2665	2681	2751	2745	2835	2845	2850	2858
2861	2871	2882	2886	2895	2922	2954	2959

5044	5074	5076	5078	5105	5122	5132	5149
5201	5225	5252	5297	5349	5358	5356	5365
5365	5371	5385	5441	5463	5495	5508	5512
5515	5545	5634	5678	5682	5734	5755	5750
5755	5794	5821	5844	5895	5902	5921	5976

4004	4010	4050	4046	4051	4051	4058	4066
4125	4152	4152	4151	4154	4251	4258	4278
4280	4350	4457	4548	4564	4569	4589	4621
4410	4437	4489	4515	4572	4578	4585	4592
4614	4616	4627	4651	4652	4658	4641	4669
4702	4705	4717	4824	4854	4868	4891	4895
4906	4922	4927	4929				

5058	5065	5084	5094	5098	5107	5112	5126
5128	5174	5198	5254	5258	5249	5304	5316
5358	5344	5358	5364	5395	5449	5457	5462
5500	5522	5525	5535	5559	5564	5572	5597
5608	5652	5655	5641	5656	5660	5665	5667
5689	5712	5708	5758	5762	5774	5794	5838
5854	5859	5868	5886	5950	5952	5945	5956
5976							

6044	6046	6061	6071	6092	6155	6164	6192
6196	6200	6235	6266	6282	6289	6297	6306
6320	6325	6356	6341	6385	6395	6405	6408
6421	6425	6424	6429	6487	6565	6580	6592
6605	6641	6657	6652	6655	6652	6682	6700
6715	6718	6719	6744	6753	6772	6785	6794
6862	6879	5905	6941	2999			

7009	7015	7018	7025	7027
------	------	------	------	------